

Acuerdo 23 DE JULIO 2013

En consideración a los acontecimientos que ha vivido nuestra casa de estudios y en presencia de las autoridades de la Universidad Central de Chile, en conjunto con el estamento estudiantil, representando por la Federación de Estudiantes de la Universidad Central (FEUCEN); estamento académico, representado por la Asociación de Académicos de la Universidad Central (AUCEN); estamento funcionario, representado por el Sindicato de Trabajadores; y estamento egresados, representados por la Corporación de Egresados; se firma el siguiente acuerdo:

1. El protocolo de claustro presentado por el estamento estudiantil está sujeto a modificaciones. Dichas modificaciones tendrán que ser realizadas a través de una Mesa de Protocolo de Claustro (MPC), la cual estará definida de la siguiente manera:
 - Función: Consensuar las modificaciones que se estimen necesarias, con el fin de generar un Protocolo de Claustro final.
 - Características: Estará integrada por dos representantes de cada estamento (autoridades, académicos, funcionarios, egresados y estudiantes), elegidos por sus representados, de manera que sean portavoces fieles de los intereses de cada uno de sus estamentos. Los miembros de esta mesa tendrán derecho a voz y voto de manera equitativa e igualitaria, para tomar decisiones que tengan como única finalidad su función primordial.
2. Todo integrante de la comunidad universitaria, adscrito o no a un cuerpo colegiado, tendrá derecho a participar del Claustro.
3. Todos los órganos colegiados de nuestra Universidad deberán participar de manera obligatoria en el Claustro.
4. Mediante resolución emanada el viernes 26 de Julio de 2013, se dará inicio a la Mesa Protocolar de Claustro sesionando por primera vez el día lunes 12 de Agosto de 2013.
5. Una vez finalizada la labor de la Mesa de Protocolo de Claustro, se deberá constituir la Mesa Ejecutiva de Claustro (MEC), la cual en su primera sesión dará como resultado las fechas de realización de la primera instancia de Claustro.
6. Existirá una instancia de Claustro pleno donde participarán todos los integrantes con derecho a voz y voto, el sistema de votación será definido por la MPC.
7. Dado que la temática de la subcontratación es un tema sensible para la comunidad universitaria este será discutido en el Claustro. Se acuerda la realización de estudios evaluativos para el reemplazo del modelo de subcontratación.
8. Que no exista sanción o persecución a los estudiantes de nuestra universidad por el solo hecho de estar movilizados.



9. Después de firmado este acuerdo se dará inicio a una marcha blanca, donde se recalendarizarán las actividades académicas de las escuelas y facultades, conforme las necesidades de estas.

Una vez firmado el presente acuerdo el estamento estudiantil se compromete a deponer de forma inmediata las tomas de los campus de la Universidad Central de Chile y la huelga de hambre.

Marco Velarde, Presidente FEUCEN.....

José Caroca, Vicepresidente FEUCEN.....

Manuel Palominos, Secretario FEUCEN.....

Sofía Botello, Secretaria Finanzas FEUCEN.....

Romina Basaez, Presidenta Centro de estudiantes Arq. del Paisaje, Vocera estudiantes movilizados

Leonardo Holgado, Coordinador Corporación de egresados.....

Beatriz Navarrete, Presidenta AUCEN.....

Juana Crouchet, Directora AUCEN.....

Luis Flores, Presidente Sindicato de Trabajadores.....

Cristián Fuentes, Secretario Sindicato de Trabajadores.....

Marco Marchant, Tesorero Sindicato de Trabajadores.....

Marcia Silva, Directora de RRHH.....

Silvana Cominetti, Vicerrectora Académica.....

Emilio Oñate, Director DAVE.....

Rafael Rosell, Rector Universidad Central de Chile.....

[Handwritten mark]